

15.50

1



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 NOV 2016	
Recibido.....	1550.....Hs.
Exp. N°.....	32185.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía, la siguiente información respecto a la operación de endeudamiento concretada por la Provincia en el marco de la autorización brindada por la Ley N° 13.543:

1. Monto neto disponible para la Provincia por la colocación de deuda efectuada;
2. Moneda de colocación de la deuda;
3. Características de la colocación: plazo y forma de amortización, tasa de interés, fecha de pago de los intereses;
4. Ley aplicable a la operación de crédito concretada;
5. Nómina de los agentes fiduciarios, agentes de pago, agentes de información y todo otro agente que haya sido contratado para todas las operaciones de colocación y emisión de los títulos públicos; y el monto de los pagos efectuados por sus servicios;
6. Cuánto del monto previsto en el Presupuesto Provincial 2017 dentro de la partida para intereses de la deuda pública fijada en \$1.000 millones corresponde al pago de intereses por la colocación efectuada en el marco de la Ley N° 13.543.

Silvia Augsburger
 Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
 DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el corriente año, la Legislatura de la Provincia sancionó la Ley N° 13.543 mediante la cual autorizó al Poder Ejecutivo a contraer deuda pública para la realización de obras por hasta la suma de u\$s 500.000.000 (Quinientos millones de dólares).

Conforme a las informaciones vertidas por el Ministerio de Economía de la Provincia, a la fecha ya se ha concretado la colocación del primer tramo de deuda autorizado por el Gobierno Nacional de u\$s250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de dólares), encontrándose dicha suma ya disponible para la Provincia.

Es importante, a los efectos de realizar un adecuado seguimiento por parte de todos/as los/as legisladores/as de la evolución del endeudamiento provincial, más allá de las actuaciones de la comisión prevista en la norma mencionada, contar información precisa remitida por las autoridades competentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente se encuentra en tratamiento el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio económico 2017, remitido por Mensaje 4497 del 29 de septiembre de 2016, por lo cual la información solicitada es necesaria para el análisis del Proyecto en cuestión.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
DIPUTADO PROVINCIAL